



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001400305220210004800

Agréguense a los autos el Despacho Comisorio debidamente diligenciado por la Alcaldía Local de Bosa, para que surta los efectos legales correspondientes. (Artículo 40 del Código General del Proceso).

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 5° del auto de fecha 15 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3ee5862522358cbf9d4d585dfb4b2af90b055ba5f6e7c30d4e205024b7df6cd**

Documento generado en 18/08/2022 11:17:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>